



MENDOZA, **27 de agosto de 2021.**

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0010583/2021, donde la Coordinación del Fondo de Iniciativas Estudiantiles (FIE) y la Coordinación del Programa Mujeres Libres, dependientes de la Dirección de Políticas Públicas y Planificación de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado, solicitan se otorgue reconocimiento académico e institucional al trabajo en conjunto que están llevando adelante los mencionados programas, para dar continuidad al proceso articulado denominado Mesa de Trabajo por la Educación Sexual Integral (ESI), y

CONSIDERANDO:

Que el primer encuentro se realizó el 2 de diciembre del año 2020, para presentar y dar inicio a la propuesta de una mesa de trabajo con el objetivo de desarrollar el eje de educación sexual integral dentro de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que a dicho encuentro fueron invitados estudiantes de los Colegios Secundarios de la UNCUIYO, como así también docentes referentes de la ESI de estos Colegios y estudiantes de facultades que estuvieron desarrollando proyectos FIE relacionados a la temática.

Que es a partir de esto, y en consideración de que, durante el corriente año, se están cumpliendo quince años desde la sanción de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, que se considera fundamental otorgar aval y acompañamiento institucional a este eje de trabajo articulado que debe ser aplicado en las aulas.

Que vale destacar que surge como demanda por parte de docentes y estudiantes ampliar la posibilidad de dar cumplimiento efectivo a las horas cátedras que se asignan para el acceso a conocimientos académicos sobre la educación sexual integral.

Que es fundamental propiciar estos espacios de encuentro, con objetivo de intercambiar experiencias entre profesionales y estudiantes que son parte de la mesa de trabajo; así mismo ampliar el espectro de participación estudiantil en los colegios y unidades académicas de la UNCUIYO.

Que es también importante aportar al fortalecimiento del vínculo estudiantil y académico que hay entre las facultades del campus y los colegios secundarios dependientes de la UNCUIYO, entendiendo siempre la importancia de remarcar el tratamiento sobre ejes de género que hoy son fundamentales en el proceso de enseñanza y que, a partir de esta mesa de trabajo, habilitan la posibilidad de cumplir con los fundamentos de la educación pública: enseñanza, educación y extensión.

Que, durante este año, ambos programas se comprometen a dar continuidad a la MESA DE TRABAJO POR LA ESI, espacio que será coordinado en conjunto y contará con una serie de capacitaciones en los Colegios Secundarios dependientes de la UNCUIYO.

Que, atendiendo a esto y en pos de fortalecer el aprendizaje y las expresiones tanto de docentes, como de estudiantes, es que se solicita la mención para otorgar reconocimiento académico e institucional como respaldo para el cumplimiento de la ESI en los espacios educativos.



-2-

Por ello, atento a lo expuesto, con el visto bueno de la Dirección de Políticas Públicas y Planificación, habiendo tomado conocimiento la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento académico e institucional al trabajo en conjunto que están llevando adelante el Programa Mujeres Libres y el Fondo de Iniciativas Estudiantiles (FIE), dependientes de la Dirección de Políticas Públicas y Planificación de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado, para dar continuidad a la Mesa de Trabajo por la Educación Sexual Integral (ESI), de la que participan los siguientes integrantes de los Colegios Secundarios y de áreas institucionales de la UNCUYO:**

**DOCENTES:**

<b>Susana SALCEDO</b>	(M.I. N° 22.392.278)
<b>Betiana VERCELLI</b>	(M.I. N° 27.297.689)
<b>Mercedes Cecilia BARISCHETTI</b>	(M.I. N° 21.949.009)
<b>Mariela ALBORNOZ</b>	(M.I. N° 22.189.102)
<b>María Alejandra OLAIZ</b>	(M.I. N° 27.379.198)
<b>Víctor Manuel BRINGA</b>	(M.I. N° 24.207.519)

**Acompañan en la Coordinación de la Mesa:**

**Directora de Políticas Públicas y Planificación**

**Valentina DÍAZ** (M.I. N° 36.393.550)

**EQUIPO PROGRAMA FIE**

**Ayelén MANRIQUE** (Coordinadora) (M.I. N° 36.629.347)

**María Jesús ABRIL** (M.I. N° 41.191.323)

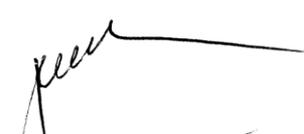
**EQUIPO MUJERES LIBRES**

**Rocío GÓMEZ** (Coordinadora) (M.I. N° 38.580.395)

**Magali PIZARRO** (M.I. N° 35.879.705).

**ARTÍCULO 2º.-** La presente norma, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

  
Abog. Ismael FARRANDO  
Secretario de Relaciones Institucionales,  
Asuntos Legales, Administración y Planificación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **2356/2021** \_ \_ \_ \_